ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-016-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS		NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA:	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		NIT. 901.250.504-0
	MILLER ALBERTO CARTAGENA ALZATE - DIRECTOR EJECUTIVO -		C.C. 98.761.441
OBJETO	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS INTEGRALES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, RECREACIÓN Y CULTURA PARA DOSCIENTAS TREINTA (230) PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUNTA.*		
VALOR DEL CONTRATO	*Se considera hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L ($191.015.000)*		
PLAZO	*TREINTA (30) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.*		
FECHA DE INICIO:	16 de octubre de 2026	**FECHA DE TERMINACION:**	15 de noviembre de 2026

En el municipio de San Carlos-Antioquia, se reunieron: **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO** como Secretaria de Bienestar Social y **MILLER ALBERTO CARTAGENA ALZATE,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.761.441 de Medellín (ANT), quien en su calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.,** obra en su nombre y representación, con el fin de dar inicio al contrato antes citado; y en la cual los nombrados supervisores del contrato ponen en conocimiento del contratista lo siguiente:

✓ Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo previsto en los Estudios Previos y demás documentos precontractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes y recomendaciones que presente la supervisión.
✓ Cumplir con las condiciones que se encuentran detalladas en el estudio previo y demás documentos precontractuales, los cuales forman parte integral del presente acto y de conformidad con las condiciones técnicas y financieras aprobadas por el Municipio.
✓ El contratista y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: provinciadelapaz@provinciadelapz.gov.co Supervisor:bienestarsocial@sancarlos-antioquia.gov.co

Que se verificó la expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP), mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta definitivamente la apropiación presupuestal para la vigencia 2026; asimismo, se recibieron la póliza de seguro de garantía Única de Cumplimiento N° **510-47-994000029529** anexo 0 y de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento N° **510-74-994000007341** anexo 0; expedidas por la aseguradora Solidaria de Colombia s.a. con NIT 860.524.654-6; las cuales fueron aprobadas según las exigencias contractuales, por tanto y teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día **16 de octubre de 2026**, fecha a partir de la cual inicia formalmente el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo N.º CI-016-2026.

Supervisor,

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

Contratista,

MILLER ALBERTO CARTAGENA ALZATE
DIRECTOR EJECUTIVO
LA PROVINCIA
Nit 901.250.504-0